

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1282/2009 /

COLINA, 18 de Agosto de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 216/09 de fecha 13 de Agosto de 2009, del Director de Transito (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Permiso de Circulación, a nombre de IDEFIXS MARKETING Y COMUNICACIONES LTDA, Rut. N° 78.620.620-0, del vehículo Placa Patente Única UH-8795-6, por cobro erróneo año 2008, se adjunta la siguiente documentación: fotocopia Comprobante de Pago N° 567220 por \$ 89.860 de fecha 31 de Marzo de 2008 primera cuota, Comprobante de pago N° 887636 por \$ 89.860 de fecha 17 de Abril de 2009 segunda cuota de Abril de 2009, carta solicitud devolución del señor Cristian Araya González fecha 11 de Agosto de 2009,; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Devuélvase a la **EMPRESA IDEFIXS MARKETING Y COMUNICACIONES LTDA. RUT: 78.620.620-0**, la cantidad de \$ 112.513 (ciento doce mil quinientos trece pesos) por concepto de Permiso de Circulación, por cobro erróneo.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito.
- 6.- Sección Permisos de Circulación
- 7.- Interesado
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo